



CORONAVIRUS - INFORMES SOBRE AUTORIZACIÓN INGRESO PERSONAS PROVENIENTES DEL AMBA

FUNDAMENTOS

VISTO: el ingreso por el Acceso Sur, de un grupo de personas provenientes del AMBA, el día 11 de agosto de 2020. y CONSIDERANDO:

Que, Villa Gesell, se encuentra en Fase 5, y el Departamento Ejecutivo, dispuso la imposibilidad ingreso de ciudadanos provenientes del Área Metropolitana de Buenos Aires, y de Municipios de Fases 3 y 4.

Que, muchos Propietarios no residentes, están solicitando el ingreso a Villa Gesell, motivados por el cuidado, limpieza y refacción de sus propiedades.

Que, otro grupo, al ser notificado por la Municipalidad de Villa Gesell sobre el cumplimiento de actuaciones relacionadas con la aplicación de ordenanzas, también se le informó por parte del Departamento Ejecutivo, la imposibilidad de ingreso por provenir del AMBA.

Que, es necesario aclarar las condiciones de la autorización de ingreso al grupo de personas en cuestión , que también provienen del AMBA.

Que, este ingreso, sucede en momentos donde en nuestra ciudad se registran 5 casos positivos de COVID 19. Por estas razones , los Concejales del Bloque de Cambiemos, solicitan sanción al siguiente Proyecto de

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe las actuaciones efectuadas con relación al ingreso y permanencia en el Partido de Villa Gesell, de un grupo determinado de personas provenientes del Área Metropolitana de Buenos Aires el día 11 de agosto de 2020, indicando:

- 1. Autorización de ingreso (firma de la Autoridad Competente)
- 2. Domicilio que consta en el DNI de los ingresantes
- 3. Estado de salud al momento del ingreso
- 4. Domicilio en Villa Gesell
- 5. Lugar de cumplimiento del aislamiento obligatorio.
- 6. Protocolo de seguimiento sanitario
- 7. Programa de asistencia alimentaria

SEGUNDO: DE FORMA